



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 750/2009.

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 747/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Surrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 126/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

1° DESIGNASE en Comisión de Servicios, a don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas, Grado N° 9, para según detalle a continuación:

| DESTINO | FECHA | VIÁTICO |
|--------------|-----------------------|-------------|
| Viña del Mar | 9 de Febrero de 2009 | \$ 15.141.- |
| Quillota | 11 de Febrero de 2009 | \$ 15.141.- |

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 30.282.- (treinta mil doscientos ochenta y dos pesos), por comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RHHH / V: febrero 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the "Municipalidad de Zapallar" with the text "asesor jurídico".